

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONVOCATORIA

A quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el cargo de Juez Administrativo y se encuentren interesados en postularse como Juez Tercero Administrativo de Descongestión de Florencia, creado mediante Acuerdo PSAA12-9215 y prorrogado hasta el 19 de Diciembre de 2012 mediante Acuerdo PSAA12-9524.

Los interesados deberán acreditar los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del cargo, sus antecedentes disciplinarios, fiscales y profesionales, con la presentación de su hoja de vida en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Caquetá ubicada en la calle 16 No. 6-47, segundo piso del Palacio de Justicia de Florencia, o al fax No. (098) 4358712, o al correo institucional stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co; del PRIMERO (01) AL CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2012.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9215 de 2012 y en cumplimiento de la sentencia C-713 del 15 de julio de 2008 de la Corte Constitucional.

En la fecha se publica, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS

Presidente